



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

COMISION DE SERVICIO CON
DERECHO ASIGNACION DE VIÁTICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 352.-
QUILLÓN, Julio 11 de 2011.-

VISTOS:

6. En uso de las facultades que me confiere la ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;
7. La Ley N° 18.883/89 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
8. El Dictamen N° 30.310 de 1990 de la Contraloría General de la República y,
9. En conformidad al DFL N° 262 del Ministerio de Hacienda.
10. La Solicitud de Comisión de Servicio por el día 08 de Julio de 2011 presentada por el Sr. Jaime Catalán Saldías.

DECRETO

1. Apruébase Comisión de Servicio, por el día 08 de Julio de 2011, al funcionario que se indica:

* Señor Sr. JAIME CATALAN SALDIAS, Grado 6° EMS, Alcalde, en la ciudad de Chillán, gestiones en Gobernación Provincial, FOSIS, por Programas Sociales

2. El Funcionario indicado tendrá derecho a percibir un 40% de Asignación de Viático por el día indicado, además tendrá derecho a devolución de pasajes, peajes y/o estacionamientos, previa presentación de Rendición de Cuentas Documentada ante Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Jorge Aguilera Fierro
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Victor Mossalve Castillo
ALCALDE (S)

HVR //JAF//jvb

Distribución:

- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL